



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 050 - 2022 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 0 2 MAR 2022 EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 043-2022-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 032-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 275-2021-GR-JUNÍN/GR de fecha 31 de diciembre del—Año Fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022:

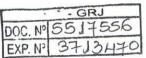
Que, con Memorando N°724-202-GRJ/GRI de fecha 17 de febrero del presente año, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita incorporación de saldo balance del proyecto con CUI N°2493150 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", por el monto de S/100,000.00;

Que, con Informe Presupuestal N°032-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de fecha 02 de marzo del presente año, considera procedente la incorporación por saldo de balance del ejercicio presupuestal 2021, en el Presupuesto Institucional 2022 del Pliego 450, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, por el importe de S/100,000.00 (Cien Mil con 00/100);

Que, en mérito al párrafo precedente con Informe N°043-2022-GRJ/GRPPAT de fecha 02 de marzo, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y











En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2022, hasta por el monto de S/100,000.00 (Cien Mil con 00/100), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. MAR 2022

Mg. César F. Bonilla Pacheco SECRETARIO GENERAL







ANEXO INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE RER N° 050-2022-GR-JUNÍN/GR

PLIEGO

: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

FTE. FTO.

: RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE	100,000	100,000
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	100,000	100,000
1.9.1.1.	SALDOS DE BALANCE	100,000	100,000
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	100,000	100,000
建筑设置	TOTAL	100,000	100,000

GASTOS

Programa Pr	esupuestal				
	Producto/Proyecto		Categoría de Gasto	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
	Act	ividades	T. Trans. Genérica del Gasto		
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			100,000	100,000
	2493150	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		60000001	EXPEDIENTE TECNICO		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	100,000
	所是李持		TOTAL	100,000	100,000

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL

100,000	100,000		
100,000	100,000		



